

La Cnmc investiga a Atresmedia y Mediaset por irregularidades en los resúmenes del fútbol

El regulador ha incoado un expediente sancionador contra los dos grupos audiovisuales “por posibles irregularidades” al sobrepasar las limitaciones de los resúmenes de los partidos de LaLiga.

Palco23
6 mar 2019 - 09:08

La Cnmc investiga a Atresmedia y Mediaset por irregularidades en los resúmenes del fútbol

La línea que separa la información del entretenimiento en el fútbol es muy delgada, y la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (Cnmc) quiere aclarar si Mediaset y Atresmedia la han sobrepasado. El regulador ha abierto un expediente contra los dos grupos audiovisuales “por posibles irregularidades” en la emisión de los resúmenes de LaLiga. Las sanciones pueden oscilar entre 100.001 euros y 500.000 euros para cada una de estas compañías.

“Se investiga si sobrepasaron las limitaciones con las que cuentan para la emisión de breves resúmenes informativos con imágenes de determinados partidos de forma gratuita”, señala en un comunicado. Estos límites fueron marcados por la propia Cnmc, que ya medió previamente por la disputa entre la competición presidida por Javier Tebas y estas dos compañías por estos contenidos.

En sendas resoluciones dictadas en 2015 se estableció que los canales de televisión que controlan tenían derecho a “emitir un breve resumen informativo con imágenes del campeonato nacional de fútbol profesional en programas de interés general”. Ahora bien, se limitaba dos emisiones de noventa segundos por partido, con un periodo de 24 horas de caducidad de dichas imágenes para su emisión.

El regulador en materia audiovisual se da tres meses para instruir cada uno de estos expedientes, sin que el anuncio de hoy prejuzgue el resultado. Se espera que esa resolución pueda clarificar aún más las limitaciones que LaLiga puede imponer a aquellas cadenas de televisión sin derechos, pues la resolución de finales de 2015 dio

al traste con el objetivo de maximizar el valor de los resúmenes en abierto.

En febrero de 2016, Radiotelevisión Española (Rtve) decidió resolver el acuerdo que había alcanzado con la asociación de clubes para tener la exclusiva de estas imágenes, en un contrato que entonces se valoraba en 12 millones de euros. Cuatro meses después, Mediapro acordó pagar nueve millones de euros por ese paquete de derechos, además de 4,6 millones de euros por un partido de Primera en abierto y otros cinco millones por cuatro de Segunda.